

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.983
2 de junio de 2005

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 983ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 2 de junio de 2005, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Joseph AYALOGU (Nigeria)

EL PRESIDENTE *[traducido del inglés]*: Declaro abierta la 983ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Al iniciar la segunda parte del período de sesiones de 2005 de la Conferencia, quisiera dar una cordial bienvenida a los nuevos colegas que han asumido funciones como representantes de sus Gobiernos ante la Conferencia, a saber, el Embajador Alberto Dumont de la Argentina y el Embajador Nyunt Maung Shein de Myanmar.

Quisiera aprovechar esta ocasión para brindarles nuestra cooperación y apoyo en sus nuevas funciones.

En la última sesión plenaria antes del receso entre períodos de sesiones, señalé que continuaría mis consultas bilaterales con los Miembros de la Conferencia. Permítanme que les facilite alguna información sobre mis consultas durante el período entre períodos de sesiones y también que me refiera brevemente al TNP y los resultados de la Conferencia de Examen del TNP, motivo que como todos ustedes saben nos llevó a muchos de nosotros a Nueva York.

En mi declaración de apertura me comprometí a seguir aprovechando el impulso dado por mis predecesores desde comienzos de año. Sin embargo, indiqué que si en dos semanas no había respuestas positivas al documento oficioso de reflexión, concentraría la búsqueda de un programa de trabajo en la Propuesta de los Cinco Embajadores. En este sentido, señalé que estudiaría las posibilidades de acordar un programa de trabajo basado en esa propuesta sin abandonar el documento oficioso de reflexión. Este doble mecanismo tenía como objetivo contribuir a revelar las opiniones divergentes con la esperanza de llegar a un consenso.

Durante mis consultas con los Coordinadores regionales percibí la disposición y voluntad de todos los grupos de reanudar las labores sustantivas. El Grupo de Europa Oriental se mostró flexible ante la posibilidad de trabajar sobre la base de la Propuesta de los Cinco Embajadores o bien el documento oficioso. China señaló que estaba dispuesta a sumarse al consenso y basarse en la Propuesta de los Cinco Embajadores. El Grupo de los 21 formuló una declaración oficial en la sesión plenaria en la que señalaba que se sumaría al consenso basado en la Propuesta de los Cinco Embajadores y añadió que el documento de reflexión se alejaba de esa propuesta. Con ello, me quedaba consultar con el Grupo Occidental e indagar su posición sobre las dos propuestas. El 31 de marzo de 2005 prometí que mantendría informada a la Conferencia sobre el resultado de mis consultas.

Basándome en el resultado de las consultas bilaterales mantenidas por mi predecesor y mis consultas con los Coordinadores regionales, decidí mantener otras consultas bilaterales con algunas delegaciones concentrándome más en el Grupo Occidental, aunque sin limitarme a éste. Tras haber mantenido consultas con 22 delegaciones, desearía compartir mis observaciones con ustedes.

La mayoría de delegaciones manifestaron entusiasmo y predisposición ante la posibilidad de que la Conferencia de Desarme se ocupara de las cuatro cuestiones fundamentales. Sin embargo, expresaron la inquietud de que en la práctica fuera difícil o imposible ocuparse de las cuatro cuestiones fundamentales a la vez. Por consiguiente, se sugirió que se examinara la

(El Presidente)

posibilidad de establecer un calendario que formara parte de un acuerdo sobre un programa de trabajo, de manera que se asegurara a todas las delegaciones que no quedaban relegadas las cuestiones consideradas prioritarias.

La Propuesta de los Cinco Embajadores sigue teniendo el apoyo de la mayoría de delegaciones con las que he consultado, aunque muchos han expresado la inquietud de que no logre un consenso, pues hay un pequeño número de delegaciones que no están en situación de sumarse a él. Dado que la Iniciativa de los Cinco Embajadores no puede conseguir un consenso, permanecen flexibles y estarían dispuestas a trabajar sobre la base del documento de reflexión, que suele considerarse una versión aligerada de la Propuesta de los Cinco Embajadores. Teniendo en cuenta que el Grupo de Europa Oriental y el Grupo de los 21 están dispuestos a sumarse al consenso sobre la Propuesta de los Cinco Embajadores, ésta seguiría contando con el apoyo de unas 60 delegaciones.

Asimismo, varias delegaciones indicaron que en este momento no podían sumarse a un consenso sobre la Iniciativa de los Cinco Embajadores ni el documento oficioso de reflexión. Sin embargo, señalaron que estarían dispuestas a comenzar a trabajar únicamente en un TCPMF siempre que el mandato consistiera simplemente en negociar tal tratado "sin condiciones previas", lo que implica que en las negociaciones podría plantearse cualquier tema, incluso el de los arsenales y las verificaciones, aunque no estuvieran explícitamente incluidos en el mandato.

Por otra parte, quienes no están dispuestos a sumarse al consenso sobre la Propuesta de los Cinco Embajadores ni sobre el documento de reflexión, explicaron que tenían objeciones a los mandatos del TCPMF y las garantías negativas de seguridad.

Asimismo, algunas delegaciones preferirían que la Conferencia de Desarme estudiara otras cuestiones adicionales.

También se sugirió la creación de otro documento en el que se combinaran la Propuesta de los Cinco Embajadores y el documento de reflexión para tener en cuenta las inquietudes de todas las delegaciones.

Se sugirió también esperar al resultado de la Conferencia de Examen del TNP de 2005, puesto que las decisiones en materia de desarme nuclear, materiales fisibles y garantías negativas de seguridad podrían repercutir en la labor de la Conferencia de Desarme. En este sentido, toda propuesta posterior a la Conferencia de Examen deberá ser formulada colectivamente por los próximos cuatro o cinco Presidentes, de manera que haya continuidad en la dirección de las deliberaciones.

Por último, también se sugirió que la Conferencia de Desarme programara un debate oficioso para intercambiar opiniones e ideas sobre el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio y el informe del Secretario General titulado "Un concepto más amplio de la libertad" (In Larger Freedom), que se concentrara en la labor de la Conferencia de Desarme.

(El Presidente)

Hasta aquí el resultado de mis consultas antes de dejar Ginebra para asistir a la Conferencia de Examen del TNP de 2005 en Nueva York. Antes de partir esperaba que las diferencias entre las posiciones de las delegaciones hubieran quedado hasta cierto punto superadas como resultado de las negociaciones sobre las cuestiones fundamentales durante la Conferencia, de manera que pudiera presentarse una propuesta que recogiera esta evolución para su examen tras el TNP. Sin embargo, debo informar de que la Conferencia de Examen del TNP parece haber profundizado aún más la brecha entre las posturas de las delegaciones. La propia Conferencia fue un completo fracaso, ya que se dedicó la mayor parte del tiempo a cuestiones de procedimiento, con lo que quedó poco para negociaciones sobre cuestiones sustantivas en el seno de los Comités y al final no hubo ningún documento de resultados. Sin embargo, en las declaraciones de varias delegaciones, se instó a la Conferencia de Desarme a que saliera de su punto muerto y se ocupara de los retos de seguridad que se le plantean acordando un programa de trabajo y estableciendo órganos subsidiarios sobre las cuestiones fundamentales. No obstante, no puede afirmarse que estas exhortaciones hayan facilitado la labor de la Conferencia de Desarme, ya que no vinieron acompañadas por suficiente voluntad política, es decir, que nos permitiera llegar a un consenso en la Conferencia de Desarme.

Dado el deplorable final de la Conferencia de Examen del TNP de 2005, se plantea la cuestión de qué debe hacer la Conferencia de Desarme para seguir desempeñando sus funciones y siendo pertinente. Esta cuestión merece ser examinada seriamente por todos cuantos representamos a la comunidad internacional como encargados de negociar acuerdos de desarme. Por consiguiente, deseo instar a los Miembros de la Conferencia de Desarme a que no caigan en la frustración o el desánimo por el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2005, y a que aprovechen esta oportunidad para redoblar su determinación, siendo al mismo tiempo lo suficiente flexibles para superar la mala racha y alcanzar un consenso sobre un programa de trabajo. Entre ahora y el final de mi mandato tengo la intención de mantener las consultas, esta vez con miras a encontrar cualquier ocasión posible para transformar el resultado de la Conferencia de Examen del TNP en medidas positivas y dinámicas para la Conferencia de Desarme. Quedo abierto a sus sugerencias y propuestas, mis distinguidos colegas. Gracias.

Quisiera ceder la palabra a los Miembros de la Conferencia que han pedido dirigirse hoy a la sesión plenaria.

Invito al Embajador Leonid Skotnikov de la Federación de Rusia a que formule una declaración.

Sr. SKOTNIKOV (Federación de Rusia) *[traducido del ruso]*: Gracias señor Presidente. Ante todo quisiera expresarle nuestro pleno apoyo en sus funciones que con tanto acierto desempeña, por lo cual quisiera también felicitarle.

Señor Presidente, hoy quisiera señalar a la atención un importante acontecimiento que guarda relación directa con nuestro trabajo y que tuvo lugar al concluir la primera parte del período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme. Se trata de la adopción el 13 de abril por la Asamblea General del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

(Sr. Skotnikov, Federación de Rusia)

Señor Presidente, el progreso científicotécnico, el uso de sus logros por los terroristas, la aparición de lo que se ha dado en llamar terrorismo de alta tecnología y, como principal amenaza, el riesgo de que los terroristas accedan a las armas de destrucción en masa, la ingeniería genética, la biogenética y las tecnologías de la información hacen que el terrorismo internacional sea más peligroso que nunca.

Ni que decir tiene que el uso de los elementos de combate de las armas de destrucción en masa con fines terroristas resulta difícil desde el punto de vista de su fabricación o robo y, por consiguiente, no resulta probable. Sin embargo, los sistemas improvisados de armas de destrucción en masa pueden convertirse en un medio universal que afecte los más importantes intereses de los Estados. También son sumamente peligrosos los actos de sabotaje y subversión en las instalaciones de fabricación, almacenamiento y transporte de elementos de armas de destrucción en masa.

Precisamente la posibilidad de que los terroristas dispongan de armas de destrucción en masa es un factor que permite considerar que las medidas antiterroristas son inseparables de otra esfera importante como es la no proliferación.

El carácter mundial de la amenaza terrorista confirma que en el mundo contemporáneo la seguridad es indivisible y que, por consiguiente, debe lucharse colectivamente contra las amenazas a nuestra seguridad. Una de las direcciones de esta labor colectiva es seguir elaborando nuevos instrumentos jurídicos contra el terrorismo, así como la universalización y el mejoramiento de los ya existentes.

El Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear adoptado por la Asamblea General se basó en el proyecto presentado por la Federación de Rusia en 1997. Por primera vez la comunidad internacional ha elaborado un convenio antiterrorista de manera preventiva, es decir, antes de que se cometa un atentado terrorista con materiales nucleares u otras sustancias radiactivas. Se trata del primer tratado universal para la prevención de atentados terroristas de destrucción en masa.

En una situación en que las estructuras del terrorismo internacional anhelan un potencial nuclear, la adopción de este tratado es de suma importancia, principalmente para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Convenio sienta una sólida base jurídica para afianzar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción en masa.

El Convenio tiene como objetivos principales:

- Sentar la base jurídica para una lucha eficaz contra los actos de terrorismo nuclear, incluida su represión y la liquidación de sus consecuencias;
- Asegurar la protección antiterrorista de los usos civiles y militares de la energía atómica e impedir los atentados terroristas con artefactos nucleares improvisados;

(Sr. Skotnikov, Federación de Rusia)

- Garantizar el procesamiento penal de quienes cometan actos de terrorismo nuclear basándose en el principio de "extradición o procesamiento".

El Convenio se aplicará en estrecha cooperación con el OIEA.

La adopción del Convenio ha puesto el broche final a un complejo proceso de negociación. Estamos agradecidos a todos los países que han sabido comprender la importancia de las cuestiones que reglamenta el Convenio y han aceptado compromisos sumamente difíciles para ellos. Ello ha hecho posible que el Convenio se adoptara por consenso, lo que es particularmente importante.

El nuevo Convenio unirá a los Estados en su lucha contra los retos que los terroristas plantean a nuestra civilización. Su aprobación brinda nuevas posibilidades para fomentar la cooperación antiterrorista bajo la égida de las Naciones Unidas, comprendido el pronto logro de un acuerdo sobre el proyecto de un convenio general sobre el terrorismo internacional, presentado por la India.

Esperamos que tras quedar abierto para su firma el 14 de septiembre de 2005, día de apertura de la Cumbre de 2005, este singular tratado internacional obtenga rápidamente las 22 ratificaciones necesarias para entrar en vigor y se sume a la lista de convenios antiterroristas vigentes. Exhortamos a todos los Estados a que firmen y ratifiquen este Convenio sin demora.

Señor Presidente, estamos convencidos de que la Conferencia de Desarme puede contribuir a la lucha contra el terrorismo internacional si aprueba a la mayor brevedad un programa de trabajo equilibrado. Ello nos permitiría, entre otras cosas, comenzar las negociaciones sobre el TCPMF. La cesación y prohibición de la producción de materiales fisibles para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares no sólo fortalecerá el régimen de no proliferación y se convertirá en el próximo paso lógico hacia el desarme nuclear, sino que será también una medida eficaz para prevenir los intentos del terrorismo internacional de ganar acceso a tales materiales. Creemos que el inicio de la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme nos daría también la posibilidad de examinar en este foro nuevas cuestiones adicionales que corresponden a sus características y su perfil.

La Federación de Rusia considera que la Conferencia de Desarme es un foro importante e insustituible y que es imprescindible contribuir plenamente a desarrollar su singular potencial. En nuestra opinión el estancamiento de la labor sustantiva de la Conferencia no puede explicarse, ni total ni parcialmente, por una "disfuncionalidad" de sus actuales procedimientos de toma de decisiones. La Conferencia no sufre una parálisis a causa de estos procedimientos, pues el problema no está en ellos, sino en las posiciones de los Estados. Deben apoyarse y desarrollarse los elementos positivos y los avances hacia un acuerdo. Naturalmente, ello exigirá más voluntad política y disposición al compromiso a partir del respeto mutuo de los intereses e inquietudes de todos los Estados Partes.

(Sr. Skotnikov, Federación de Rusia)

La adopción del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear demuestra una vez más que si hay voluntad política por parte de los Estados aún hoy es plenamente factible llegar a decisiones colectivas consensuadas sobre las cuestiones más actuales de la seguridad internacional.

La Federación de Rusia ha demostrado ya su flexibilidad y está dispuesta a llevar a cabo una intensa labor para alcanzar un compromiso sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Esperamos pasos en la misma dirección de los demás Estados Partes.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de la Federación de Rusia por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la India, Embajador Jayant Prasad.

Sr. PRASAD (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar quisiera expresar la satisfacción de mi delegación por verle ocupar la Presidencia. Somos conscientes de la carga que soporta en estos tiempos difíciles. Por supuesto, puede contar con nuestro pleno apoyo en su empeño por encontrar un modo de superar el actual estancamiento de la Conferencia de Desarme.

He solicitado hoy la palabra para informar a la Conferencia sobre la aprobación en las dos cámaras del Parlamento de la India el 13 de mayo del proyecto de ley sobre armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, que se publicará como ley cuando reciba la aprobación presidencial. Aunque sea nueva, esta ley continúa, codifica y amplía las políticas y normas que han caracterizado la continua vocación de la India por garantizar la seguridad, la vigilancia y los controles más estrictos sobre diversos bienes y tecnologías relacionados con las armas de destrucción en masa. Durante decenios, la India ha fiscalizado la exportación de los materiales, equipos y tecnologías que puedan emplearse para tales armas. Hemos promulgado legislación que repercute directa e indirectamente en las armas de destrucción en masa, tales como la Ley sobre sustancias explosivas, la Ley sobre la energía atómica, la Ley de la Convención sobre las armas químicas y la Ley de protección ambiental. Al mismo tiempo, hemos puesto en marcha instrumentos administrativos para prevenir el acceso ilícito a tales armas y sus sistemas vectores. Sin embargo, consciente de las obligaciones de una Potencia nuclear, el Gobierno de la India ha estimado oportuno promulgar una legislación más general e integrada basada en el marco jurídico y normativo existente. Con ello se amplía el alcance del sistema actual de controles a la exportación de los materiales, equipos y tecnologías que puedan emplearse para fabricar armas de destrucción en masa y se prohíben diversas actividades ilícitas en relación con estas armas y sus vectores.

Nuestro sistema de controles de la exportación sigue bajo constante revisión. Seguiremos actualizando estos controles siempre que sea necesario.

La ley es un ejemplo de la constante determinación de la India por prevenir la proliferación nuclear y da cumplimiento a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad. Tiene por objetivo prohibir cualquier transacción de particulares con armas de destrucción en masa, ya se trate de su fabricación, transporte, tenencia, exportación o correduría. La ley penaliza diversas actividades ilícitas en relación con estas armas y sus vectores y tipifica como grave delito de naturaleza

(Sr. Prasad, India)

penal la transferencia a terroristas de tales armas, los misiles especialmente concebidos como vectores y los materiales, equipos y tecnologías que puedan emplearse para fabricarlas o bien la transferencia de materiales fisibles y radiactivos para su uso en atentados terroristas.

Al presentar el proyecto de ley en el Parlamento de la India, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores reiteró el compromiso de nuestro país por salvaguardar su seguridad como Potencia nuclear. El Ministro señaló que ello en ningún modo reduce el compromiso de la India ante el objetivo de un mundo desnuclearizado. Señaló también que aspiramos a un orden mundial no violento mediante un desarme nuclear universal, verificable y no discriminatorio.

La India ha tomado medidas para recalcar que su política nuclear se basa en la contención, la responsabilidad, la previsibilidad, la transparencia y una orientación defensiva. Tenemos un historial de no proliferación irreprochable y somos conscientes de que el desarrollo de capacidades propias en materia de tecnologías civiles y estratégicas avanzadas exige una mayor vigilancia ante su posible abuso. La India está resuelta a emplear tecnologías avanzadas para su seguridad, para el bienestar de sus pueblos y para satisfacer los requisitos de desarrollo del país. Asimismo, la India está resuelta a contribuir a la paz y seguridad mundiales, por lo cual su política siempre ha consistido en no ayudar, alentar ni inducir a otros países a que fabriquen armas nucleares. Nuestro Primer Ministro, el Dr. Manmohan Singh, afirmó públicamente el 17 de mayo que la India no sería fuente de proliferación de tecnologías sensibles creadas en el país y señaló textualmente que "adoptaremos las medidas más rigurosas para salvaguardar y proteger las tecnologías que poseamos o adquiramos mediante la colaboración internacional".

La estricta reglamentación de las transferencias externas y los controles rigurosos para prevenir fugas internacionales deben infundir confianza en la comunidad internacional acerca del compromiso de la India y su capacidad de asegurar plenamente la tecnología, el equipo y los materiales de que dispone. Estamos dispuestos a asociarnos en contra de la proliferación a la vez que salvaguardamos nuestros intereses legítimos. Los programas estratégicos de la India tanto en la esfera de la defensa como en la esfera nuclear son propios y no dependen de fuentes externas. No pueden ser objeto de limitaciones impuestas desde fuera. Dentro de estos parámetros, la India está dispuesta al mayor grado de adhesión posible al régimen internacional de no proliferación.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la India por su amable declaración y las atentas palabras dedicadas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Argelia, Sr. Khelif, quien formulará una declaración.

Sr. KHELIF (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, quisiera para empezar presentar las excusas del Sr. Embajador M. Jazairy, quien no ha podido tomar parte en esta sesión por razones de suma urgencia.

Dado que es la primera vez que tomo la palabra, permítame, señor Presidente, que le felicite por asumir la Presidencia de nuestra Conferencia y reiterarle el pleno apoyo de nuestra delegación en el desempeño de sus funciones, en la esperanza de alcanzar resultados positivos en nuestras labores.

(Sr. Khelif, Argelia)

Su misión, señor Presidente, se anuncia muy difícil en vista del actual contexto internacional y de los resultados de la Séptima Conferencia de Examen, que usted ha calificado de muy decepcionantes. Este contexto es muy hostil al objetivo del desarme.

(El orador continúa en árabe) [traducido de la versión inglesa del original árabe]

La segunda parte de esta Conferencia anual ha comenzado en un ambiente que hace muy difícil que logre resultados positivos. Como ustedes saben, el resultado de la Séptima Conferencia de Examen del TNP, que concluyó sus labores el 27 de mayo pasado, frustró las esperanzas colectivas de la comunidad internacional. Ciertamente, lejos de brindar una oportunidad para aprovechar los avances anteriores en la esfera del desarme nuclear, la Conferencia de Examen no logró progreso alguno en ese ámbito. Para consolarnos podemos congratularnos de que la Conferencia no anulara los logros conseguidos en materia de desarme nuclear en las Conferencias de Examen de 1995 y de 2000, ya que las resoluciones y compromisos adoptados en ellas siguen vigentes.

La cuestión del desarme nuclear y de librar a la humanidad de este arma letal siguen siendo una máxima prioridad a la que todos debemos dedicar nuestras energías para reforzar la paz y la seguridad internacionales. La carrera de armamentos, y en particular la carrera de armamentos nucleares, es causa de gran preocupación y, como declaró unánimemente la comunidad internacional en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1978, impide la realización de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y es incompatible con sus principios, en especial en lo que concierne a la soberanía, la renuncia al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, la solución pacífica de controversias y la no intervención y no injerencia de los asuntos internos de los Estados.

El mundo está asistiendo al desarrollo de las armas nucleares y a un vertiginoso aumento de los presupuestos de defensa en unos momentos en que las doctrinas militaristas apoyan fervientemente el despliegue de armas nucleares y con una creciente tendencia a la militarización del espacio ultraterrestre. Como demostró la más reciente Conferencia de Examen, que no logró ningún resultado significativo, no ha habido medidas eficaces ni serias ante la persistencia y gravedad de estos problemas. Estamos más convencidos que nunca de la importancia del Documento Final del período extraordinario de sesiones de 1978 de la Asamblea General dedicado al desarme. Ese documento y el Programa de Acción que en él se establece siguen ofreciendo un marco factible para el desarme nuclear. Similarmente, la resolución adoptada por la Quinta Conferencia de Examen en 1995 sobre los Principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nucleares, así como las 13 medidas prácticas aprobadas unánimemente por los Estados Partes en el Tratado en su Sexta Conferencia de Examen de 2000, suponen una hoja de ruta que nos muestra el rumbo correcto, es decir, el del fin a las armas nucleares.

Esperamos que las Potencias nucleares reflexionen sobre cómo pueden cumplir los compromisos que tan valientemente aceptaron con miras a eliminar sus armas nucleares y al mismo tiempo sus obligaciones con arreglo al artículo VI del Tratado de no proliferación, en particular las "13 medidas".

(Sr. Khelif, Argelia)

La lección que debemos aprender de la Séptima Conferencia de Examen es que en cuestiones críticas relativas a la paz y la seguridad internacionales, el unilateralismo basado en consideraciones de seguridad nacional no puede reemplazar a los esfuerzos por llegar a una solución negociada aceptable para todos. Al contrario, estamos más convencidos que nunca de que el marco multilateral es el único en el que pueden tratarse estas cuestiones de manera completa, transparente y definitiva. El mandato de la Conferencia hace de ésta el foro natural para tales negociaciones.

Señor Presidente, esperamos que proceda a las consultas necesarias además de las que ya ha mantenido. Agradecemos sus esfuerzos durante las consultas que ha celebrado con varios Estados Miembros de la Conferencia para llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo completo y equilibrado basado en la Propuesta de los Cinco Embajadores, así como las ideas que se han añadido posteriormente sobre las cuatro cuestiones fundamentales que se nos plantean: el desarme nuclear; las garantías negativas de seguridad; la prohibición de los materiales físimos con arreglo al mandato del Coordinador Especial, más conocido como el mandato Shannon; y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Por último, esperamos que las delegaciones de los Estados Miembros den muestras de la flexibilidad y voluntad política necesarias para que la Conferencia pueda proseguir su labor.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Argelia por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Polonia, Embajador Zdislaw Rapacki, quien formulará una declaración.

Sr. RAPACKI (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que hago uso de la palabra por primera vez bajo su Presidencia, permítame felicitarle por haber asumido este alto cargo y reiterarle el continuo apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por que la Conferencia de Desarme reanude su trabajo.

Hoy quisiera tomar la palabra con ocasión del segundo aniversario del comienzo de la Iniciativa de lucha contra la proliferación, conocido también como Iniciativa de Cracovia. El objetivo de la Iniciativa, presentada por el Presidente de los Estados Unidos de América el 31 de mayo de 2003 en el castillo de Wawel de Cracovia, es fomentar la cooperación internacional en relación con la prohibición de envíos de armas de destrucción en masa y los materiales para su fabricación a agentes estatales y no estatales que sean causa de inquietud en materia de proliferación. La Iniciativa carece de estructura oficial, de sede o de Presidencia y el núcleo de su funcionamiento consiste en actividades voluntarias de los países con inquietudes comunes en materia de seguridad internacional que estén resueltos a poner fin a la proliferación de armas de destrucción en masa y al terrorismo. Puedo afirmar que la Iniciativa ha alcanzado una dimensión mundial. En la actualidad más de 60 países de todo el mundo han expresado su disposición a apoyar la Iniciativa. Lo que resulta importante es que ésta se aplique de manera compatible con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y las leyes de los países participantes. La Unión Europea, la OTAN y el Secretario General de las Naciones Unidas han confirmado su apoyo a la Iniciativa. Esta Iniciativa y la Declaración de 2003 sobre principios de prohibición están en consonancia con el espíritu y la letra de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

(Sr. Rapacki, Polonia)

Mi país ha participado activamente en el desarrollo de la Iniciativa desde su mismo comienzo. Hasta la fecha, en el marco de la Iniciativa, Polonia ha organizado una reunión de intercambio de información para todos los países de Europa central y oriental, unas maniobras en Wroclaw y una reunión en Cracovia entre más de 60 países para conmemorar el primer aniversario de la Iniciativa. Actualmente, la República Checa y Polonia están llevando a cabo unas maniobras denominadas "Guardia bohemia" en Ostrava del 31 de mayo al 2 de junio. Con asistencia de los Estados Unidos de América y con una gran participación internacional, este ejercicio pondrá de manifiesto que los servicios y órganos de orden público de los países participantes están resueltos y dispuestos a tomar medidas de cooperación contra el contrabando de materiales relacionados con las armas de destrucción en masa. En 2006 están previstas unas maniobras navales internacionales en el Báltico.

La Iniciativa de lucha contra la proliferación, iniciada en 2003 en Cracovia, es una respuesta resuelta de la comunidad internacional a los retos y amenazas de seguridad que plantean la proliferación de armas de destrucción en masa y la posibilidad de que caigan en manos de terroristas.

Quisiera informarle de que mi delegación ha entregado a la Secretaría de la Conferencia de Desarme el texto de la declaración que formuló el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia con motivo del segundo aniversario de la Iniciativa de Cracovia y que ha pedido a la Secretaría de la Conferencia que la publique como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para decir algunas palabras sobre recientes acontecimientos que han sido de suma importancia para los mecanismos del desarme. Doy por sentado que los resultados de la Conferencia de Examen del TNP no han sido satisfactorios para ninguna delegación. Lamentamos que la Conferencia no haya podido ocuparse de las más importantes cuestiones que atañen a la seguridad internacional actual. Permítame señalar que, como ya afirmamos en la Conferencia, mi país respaldará firmemente el régimen de no proliferación y desea que siga fortaleciéndose.

Permítame también asegurarle que no escatimaremos esfuerzo alguno para que se hagan progresos en la Conferencia de Desarme. No podemos permitir que los órganos multilaterales de desarme queden paralizados y por consiguiente debemos buscar maneras de superar el punto muerto. En este sentido, el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Adam Daniel Rotfeld, propuso al dirigirse a la Conferencia de Desarme en marzo de este año que se estableciera un grupo de reflexión compuesto por expertos que examinaran posibles maneras de alcanzar un consenso en este órgano. El grupo podría también reflexionar sobre la situación general de los mecanismos de desarme y podría desempeñar sus actividades de manera similar a la del Grupo de alto nivel establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas. El grupo de expertos se concentraría en posibles soluciones que propiciaran la voluntad política para fomentar la labor de desarme y no proliferación. Podría también formular recomendaciones pertinentes para una reunión de alto nivel en que se expresara tal voluntad política.

(Sr. Rapacki, Polonia)

Permítame concluir diciendo que no hay tiempo que perder. Debemos hacer todo lo posible por fortalecer el régimen de desarme y no proliferación y hacer que la Conferencia de Desarme reanude su trabajo. Se lo debemos tanto a las generaciones pasadas que crearon este y otros órganos multilaterales de desarme como a las generaciones venideras, que tienen derecho a vivir en un mundo más seguro y pacífico.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de Polonia por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Turquía, Embajador Türkekul Kurttekin, que formulará una declaración.

Sr. KURTTEKIN (Turquía) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez bajo su Presidencia, permítame manifestarle el pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por poner fin a este prolongado período de inercia en la Conferencia de Desarme. Esperamos que este segundo período de sesiones de la Conferencia, bajo su competente dirección, presagie un nuevo comienzo.

Como ha señalado el distinguido Embajador de Polonia, la Iniciativa de lucha contra la proliferación fue emprendida hace dos años, el 31 de mayo de 2003, por 11 países. Tiene por objetivo superar las lagunas de los actuales acuerdos internacionales, regímenes de control y sistemas nacionales de exportación en relación con las armas de destrucción en masa, sus vectores y otros materiales con ellos relacionados. La resolución 1540 del Consejo de Seguridad, de 28 de abril de 2004, en la que se exhorta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que tomen las medidas oportunas para contener el comercio de armas de destrucción en masa, fortalecer su legislación y controles nacionales y desarrollar la cooperación internacional, sirve para potenciar esta Iniciativa.

Desde su comienzo, la Iniciativa se ha caracterizado por avances significativos. El número de países que han manifestado su apoyo a la Iniciativa supera los 60. Además, se ha adoptado una declaración de normas de prohibición que constituye el texto básico de la Iniciativa y enumera las medidas que deben tomarse.

El 2 de diciembre de 2003 Turquía anunció que apoyaba la Iniciativa. Desde entonces Turquía ha seguido muy de cerca y ha apoyado todas las actividades en el marco de la Iniciativa, incluidas las maniobras de prevención. Mientras tanto, Turquía sigue tomando todas las medidas necesarias en relación con la resolución 1540 del Consejo de Seguridad y la Iniciativa, lo que comprende el fomento de la coordinación entre sus instituciones competentes.

En los próximos años tenemos por objetivo aportar más a la Iniciativa. En este contexto, se ha decidido llevar a cabo en 2006 unas maniobras conjuntas terrestres, aéreas y navales en el Mediterráneo oriental bajo la égida y la dirección de Turquía. Ha comenzado la labor preparatoria de estas maniobras mediante iniciativas conjuntas del Estado Mayor y otras instancias pertinentes de Turquía.

(Sr. Kurttekin, Turquía)

Turquía otorga gran importancia a su función en la Iniciativa, que constituye un notable esfuerzo de la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo. Bien consciente de la importancia de la cooperación internacional en la lucha antiterrorista, Turquía mantendrá este empeño en todos los foros.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Turquía por su declaración y por las amables palabras dedicadas a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna delegación tomar la palabra? Tiene la palabra el representante de Myanmar.

Sr. SHEIN (Myanmar) [traducido del inglés]: En primer lugar, Señor Presidente, quisiera expresar mi sincero reconocimiento y agradecimiento por las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido. Puede contar con mi más plena cooperación en el desempeño de sus funciones. Al mismo tiempo, espero con interés cooperar estrechamente con los distinguidos representantes de este órgano.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de Myanmar y doy la palabra al Embajador de la Argentina.

Sr. VALLE FONROUGE (Argentina): Gracias, señor Presidente. Siendo esta la primera oportunidad en que esta delegación hace uso de la palabra, permítame felicitarlo por su designación como Presidente de este foro. En nombre del Embajador Alberto Dumont quisiera expresar su agradecimiento por las atentas palabras que ha tenido usted y el cálido mensaje de recibimiento que le dio este foro. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de la Argentina. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Con ello concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar el jueves 9 de junio de 2005, a las 10.00 horas en esta sala.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.